

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9705**    *LA OPERETA 96, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*BOLERO 2000, S.L.*  
*ANBRAZA NEGOCIOS DE HOSTELERÍA, S.L.*  
*PROYECTOS MARDUK, S.L.*  
*HARBOUR TRADING 04, S.L.*  
*AZCA ARTE, S.L.*  
*NEMUR, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

## Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales, de las sociedades mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que el 27 de noviembre de 2017, tanto la Junta General Extraordinaria de la sociedad absorbente como las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades absorbidas por unanimidad, acordaron la fusión por absorción de las sociedades absorbidas por la sociedad absorbente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49.1 y 52.1 de la Ley.

Conforme al artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales de las sociedades.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, conforme a lo previsto en el artículo 44 de la LME y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del Acuerdo de Fusión, asiste a los acreedores de las Sociedades.

Madrid, 27 de noviembre de 2017.- D. Juan Carlos Becerril Mora, persona física administrador de La Opereta 96, S.L., Anbraza Negocios de Hostelería, S.L. y Azca Arte, S.L. D. Antonio Agilar Vico persona física administrador de Proyectos Marduk, S.L., Bolero 2000, S.L., Harbour Trading 04, S.L. y Nemur, S.L.

ID: A170086759-1